

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En Ciudad Juárez, Chihuahua., siendo las 10:00 horas del día 1 de diciembre de 2023, se reunieron mediante videoconferencia en la Sala de Juntas del Instituto de Innovación y Competitividad, ubicadas en Av. Abraham Lincoln No. 1320, Edif. José Ma. Morelos, Segundo Piso, Fracc. Córdova Américas, los integrantes de la Junta Directiva, estando presentes:

El Mtro. Erick Eduardo Jimenez Burciaga, Supervisor Administrativo del Departamento de Vinculación y Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité, Lic. Juan Eduardo Juárez Pizaña Supervisor Administrativo del Departamento de Investigación y Desarrollo y Secretario del Comité; CP Carlos Reza Robles Supervisor Administrativo del Departamento de Investigación y Desarrollo como vocal; y como invitados los siguientes: Mtro. Raúl Varela Tena Director General del Instituto de Innovación y Competitividad; Lic. Gloria Andrea Perales Almeida. Jefa del Departamento de Administración y de Planeación Estratégica; Ing. Antonio Uriel Longoria Cruz. Supervisor Administrativo de la Unidad de Tecnología e Información; Lic. Gloria Carolina Lujan Miranda. Supervisor Administrativo de la Unidad Jurídica; Dr. Roberto Chacón Gómez. Jefe del Depto. de I+D; Mtro. José Manuel Rodríguez Villa. Jefe del Depto. de I + E.; Mtro. Jazhiel López Quintana. Jefe del Depto. de V +AJ; C. Mariza Garza Rosas. Supervisor Administrativo del Departamento de Administración y de Planeación Estratégica; M.I.A Griselda Juárez De La Luz Supervisor Administrativo Departamento de Administración y de Planeación Estratégica; C. Irma Gabriela Miranda Álcala.

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la Sesión.

El Mtro. Erick Eduardo Jimenez Burciaga, Supervisor Administrativo del Departamento de Vinculación y Asuntos Jurídicos, preside esta Sesión Ordinaria, dando la bienvenida a los miembros del comité y habiendo circulado la lista de asistencia se verificó el quórum legal, se declaró instalada la Sesión y se decretó que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán carácter de válidos.

“ACUERDO CT-01-SO-2023-01. Verificando el quórum legal, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria del 2023”.

Propuesta y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a dar lectura del Orden del Día ante el Pleno de la Junta, mismo que se cita de manera textual a continuación:

- I. Declaración de quórum.
- II. Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo de gestión interna del padrón de beneficiarios del Instituto de Innovación y Competitividad.

- III. Presentación y en su caso aprobación del aviso de privacidad para los distintos programas del instituto, de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos.
- IV. Presentación y en su caso aprobación de leyenda de confidencialidad de los correos electrónicos.
- V. Presentación y en su caso aprobación del testado de datos personales en versiones públicas, para la protección de los instrumentos legales.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cierre de la sesión.

2. Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo de gestión interna del padrón de beneficiarios del Instituto de Innovación y Competitividad.

Continua con el uso de la palabra el Mtro. Erick Eduardo Jimenez Burciaga quien en uso de la palabra presenta que el padrón de beneficiarios deberá contener como mínimo los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales. Beneficio, monto, recurso o apoyo otorgado para cada uno de ellos. Unidad territorial. Edad y sexo, en su caso. Leyenda de aviso de privacidad simplificado y enlace web del aviso de privacidad integral.

Gestión interna del padrón de beneficiarios de cada programa:

El jefe de cada Departamento designará un responsable de la recolección de datos en cada programa. Por semestre, el responsable de la recolección de datos proporcionará a la Unidad de Transparencia, lo recabado para su homologación y difusión. La Recolección de estos es como se considere necesario cumpliendo con los datos mínimos. La homologación de la información recabada será dentro de los primeros 15 días de cada semestre terminado o en caso de falta de información fundar y motivar con una nota o por correo simple.

Se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

“ACUERDO CT-01-SO-2023-02. Se aprueba el Acuerdo de gestión interna del padrón de beneficiarios del Instituto de Innovación y Competitividad”.

3. Presentación y en su caso aprobación del Aviso de privacidad para los distintos programas del instituto, de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos.

Continua con el uso de la palabra el Mtro. Erick Eduardo Jimenez Burciaga quien en uso de la palabra presenta al comité el aviso de privacidad integral el cual se omitió su lectura, por enviarse previamente a los demás integrantes del comité y se le dio lectura al aviso de privacidad simplificado del Instituto de Innovación y Competitividad, el cual dice: *“Los datos personales recabados con motivo del presente formato serán tratados de manera exclusiva para efectos de **“...nombre del programa...”**, para tener contacto con su titular, para compartir avisos relevantes y material didáctico. Estos datos personales podrán ser tratados y transferidos sin su consentimiento, en los casos previstos en los Artículos 20° y 98° de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado*

Jua
CP
CH

de Chihuahua, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71° y 134° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. El Aviso de Privacidad integral podrá consultarlo en la página web institucional en el siguiente enlace.”

Ante lo cual, el comité tomo el siguiente acuerdo por unanimidad de votos:

“ACUERDO CT-01-SO-2023-03. Se aprueba el aviso de privacidad para los distintos programas del instituto, de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos”.

4. Presentación y en su caso aprobación de leyenda de confidencialidad de los correos electrónicos.

A continuación, con la asistencia del Lic. Carlos Andres Martínez Mijares Supervisor Administrativo de la Unidad de Transparencia se dio lectura a la leyenda de confidencialidad de los correos electrónicos del instituto la cual dice:

*“**IMPORTANTE:** Este correo electrónico está dirigido al receptor arriba indicado y puede contener datos personales e información confidencial, por lo que en su caso , se deberá garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos, además de que adquiere el carácter de responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales; por lo que el tratamiento de esta información deberá apegarse en todo momento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.”*

Posteriormente se sometió a votación, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

“ACUERDO CT-01-SO-2023-04. Se aprueba por unanimidad de votos Presentación la leyenda de confidencialidad de los correos electrónicos”.

5. Presentación y en su caso aprobación de la leyenda de testado de datos personales en versiones públicas, para la protección de los instrumentos legales.

Continuando en el uso de la voz el Lic. Carlos Andres Martínez Mijares, presenta al comité la leyenda de testado de datos personales la cual quedaría estipula de la siguiente manera:

*“Los apartados testados del presente instrumento contienen datos personales y/o datos personales sensibles de carácter confidencial y/o reservados, de acuerdo con la elaboración de versiones públicas para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, aprobado por el Comité de Transparencia del Instituto de Innovación y Competitividad mediante acuerdo **CT-01-SO-2023-05**, con base en los artículos 117 fracción III, 123 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.”*

Posteriormente se sometió a votación, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

“ACUERDO CT-01-SO-2023-05. Se aprueba la leyenda de testado de datos personales en versiones públicas, para la protección de los instrumentos legales”.

6. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales, se pasa al siguiente orden del día.

Juan
CH
Cp

7. Registro y firma de Acuerdos.

Se hace resumen de todos los acuerdos aquí aprobados en esta Sesión Ordinaria:

“ACUERDO CT-01-SO-2023-01. Verificando el quórum legal, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria del 2023”.





“ACUERDO CT-01-SO-2023-02. Se aprueba el Acuerdo de gestión interna del padrón de beneficiarios del Instituto de Innovación y Competitividad”.

“ACUERDO CT-01-SO-2023-03. Se aprueba el aviso de privacidad para los distintos programas del instituto, de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos”.

“ACUERDO CT-01-SO-2023-04. Se aprueba por unanimidad de votos Presentación la leyenda de confidencialidad de los correos electrónicos”.

12. Clausura de la Sesión.

Siendo las 10:19 horas del día 1 de diciembre de 2023 se declaró terminada la Sesión.

<p>Mtro. Erick Eduardo Jimenez Burciaga</p> <p>Supervisor Administrativo del Departamento de Vinculación y Asuntos Jurídicos</p> <p>Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Innovación y Competitividad</p>	
<p>Lic. Juan Eduardo Juarez Pizana</p> <p>Supervisor Administrativo del Departamento de Investigación y Desarrollo</p> <p>Vocal del Comité de Transparencia del Instituto de Innovación y Competitividad</p>	
<p>Lic. Carlos Reza Robles</p> <p>Supervisor Administrativo del Departamento de Investigación y Desarrollo</p> <p>Vocal del Comité de Transparencia del Instituto de Innovación y Competitividad</p>	
<p>Lic. Carlos Andres Martinez Mijares</p> <p>Supervisor Administrativo del Departamento de Administración y Planeación Estratégica</p> <p>Unidad de Transparencia</p>	

Cd. Juárez, Chih., a 28 de noviembre de 2023

Solicitud de 1ra Sesión Ordinaria del comité de transparencia IIC 2023

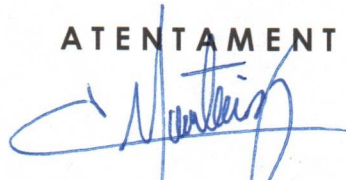
Mtro. Erick Eduardo Jimenez Burciaga, presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Innovación y Competitividad

Presente. -

En seguimiento al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, me permito solicitar una **sesión ordinaria** para acordar los instrumentos de protección de datos personales y versiones públicas de las obligaciones a difundir, de acuerdo con el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que contengan datos personales y/o datos personales sensibles de carácter confidencial y/o reservados de conformidad con los artículos 117 fracción III, 123 y 128 de la dicha Ley.

Sin otro asunto que tratar de momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE



Lic. Carlos Andrés Martínez Mijares
Unidad de Transparencia
Instituto de Innovación y Competitividad



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA

Instituto de Innovación
y Competitividad